

La Dirección General de Educación Física de la UNLP. Sus prácticas y discursos universitarios en el periodo de 1946-1953

Simoy María Silvana

CICES- IdIHCS- CONICET- UNLP

Departamento de Educación Física- FaHCE-UNLP

mssimoy@gmail.com

El presente trabajo se enmarca en el proceso de elaboración de la tesis de maestría en Educación Corporal, la que de modo general analiza el proceso de conformación de la Educación Física como práctica universitaria. Específicamente aquí se sociabilizan las prácticas llevadas adelante en la Dirección General de Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata (D.G.E.F-UNLP) desde su creación en 1946 hasta el año 1953. Se propone dicho periodo por considerar a esta dependencia universitaria como un antecedente importante en la creación del Profesorado Universitario en Educación Física de la UNLP (PUEF). Este último da inicio a la formación universitaria de profesores de la especialidad en el país.

El trabajo se conforma de tres partes: la primera muestra que la creación de la Dirección puede ser considerada un acontecimiento histórico y discursivo en sentido foucaultiano; principalmente por la ampliación de funciones al interior de la casa de altos estudios. La segunda, aborda las condiciones que hicieron posible la instauración del primer “organismo autónomo” con el rango de Dirección dependiente directamente de la universidad dedicado a la actividad física. Se pone énfasis en dos aspectos de este periodo: el rol central que el Estado le otorgó a la actividad física durante los dos gobiernos peronistas y la visión de Universidad con las consecuentes reformas que se realizaron en la educación superior. Por último, la tercera parte reflexiona sobre el pensamiento en torno a la Educación Física, pensada en términos de educación; y al sentido de lo universitario, que se refleja en el análisis de las prácticas que se llevaron adelante en esa dirección.

Concluyendo el trabajo se pone en diálogo el funcionamiento de la Dirección General de Educación Física con las prácticas universitarias entendidas como aquellas que dan cuenta de la articulación de la investigación, la enseñanza y la extensión. A su vez se sitúa a dicha articulación como posibilidad para la creación del PUEF, mostrando cómo fue el proceso de creación.

Desarrollo

1. **La Dirección General de Educación Física: acontecimiento histórico y discursivo.**

La Dirección General de Educación Física de la UNLP se crea el 11 de octubre de 1946 mediante decreto 4034/22. La misma es tomada como un antecedente y condición de posibilidad de la instauración del profesorado universitario en Educación Física de la UNLP; y constituye en el marco de este estudio un acontecimiento histórico y discursivo, a nivel disciplinar e institucional. En este trabajo el análisis histórico es orientado por la arqueología como herramienta teórica-metodológica. Entender la historia en términos arqueológicos implica leerla de otro modo, poniendo la atención en los fenómenos de rupturas más que en las épocas o los siglos. A su vez, es necesario poner la atención no a lo originario o nuevo, sino en aquello que nos permitía mostrar “un tipo nuevo de racionalidad y sus efectos múltiples” (Foucault, 1994:5). La arqueología se define como “una historia de las condiciones históricas de la posibilidad del saber” (Castro, 2004: 32); es por ello que se revisa la historia con el objeto de analizar la formación de nuevas prácticas, no para afirmar su aparición, sino para tratar de explicar sus condiciones de posibilidad. Así, en términos metodológicos, lo que orienta el análisis son las discontinuidades discursivas, que operan como objeto y método de investigación. En este punto, se otorga relevancia no solo a la novedad, sino a la regularidad con que aparecen los saberes y sus relaciones que posibilitan modos diferentes de pensar, en este caso la Educación Física y una modificación en sus prácticas en la universidad platense.

Michel Foucault (2004) utiliza el término acontecimiento como herramienta teórico-metodológica para el análisis histórico, en el que se priorizan las discontinuidades y la formación de series por parte del investigador. Según la exégesis de Castro (2004), Foucault le asigna cuatro sentidos al término acontecimiento dependiendo si el objeto de análisis es solo la episteme o incluye las prácticas no discursivas; realizando de este modo un trabajo arqueológico en la primera parte de su obra y luego genealógico. Dos de estos sentidos resultan útiles para analizar lo que significó para el campo disciplinar, la creación de la Dirección General de Educación Física en la universidad platense, en 1946, y luego la instauración de la carrera universitaria. El primer sentido, “acontecimiento arqueológico” hace referencia a la novedad histórica o diferencia; el segundo, “acontecimiento discursivo” está relacionado con la regularidad histórica de las prácticas. La relación entre los dos sentidos es clara; las novedades instauran nuevas formas de regularidad, instauran nuevas formas discursivas (cf. Castro, 2004).

La Dirección General de Educación Física es condición de posibilidad de la instauración de la Educación Física como carrera universitaria platense. En 1953, en la Argentina, se crean dos carreras universitarias de la disciplina, en la Universidad nacional de Tucumán y en la Universidad Nacional de La Plata. Así, en términos de novedad histórica, se sitúa de igual modo la fundación del Instituto de Educación Física en la UNT como el Profesorado Superior de Educación Física de la UNLP. No obstante, en términos discursivos la carrera platense permite mostrar discontinuidades en el modo de pensar la disciplina.

La creación del Profesorado Universitario de Educación Física cierra un proceso histórico de casi tres décadas, que dio lugar a la creación de distintos organismos y dependencias de la Universidad, en los que se fueron plasmando diversos modos de considerar la educación de lo físico. Las dependencias previas a la Dirección General de Educación Física son: Los Internados, la Casa del Estudiante y el Departamento de Cultura Física. Se describen de modo general cada una de ellas.

Los Internados, conocidos comúnmente como ULPI, que funcionaron desde 1910 a 1920, tenían por objeto la formación física, bajo estaban reservados para una población privilegiada del Colegio Nacional. El proyecto educativo del ULPI, destinado a la formación de una elite, se enmarcaba en “las coordenadas del positivismo spenceriano” y buscaba integrar en un mismo programa la educación espiritual y física (Gentile y Vallejo, 1999: 92). Luego, el 14 de marzo de 1921 se crea la Casa del Estudiante, nombre que se le da al “Departamento de cultura física y estética” de la universidad y cobra relevancia por inaugurar un periodo en el que la formación de lo físico ocupa un lugar en la institución por fuera de los planes de estudios de los colegios y sus actividades son abiertas a los egresados y profesores de la universidad. La misma funcionó solo dos años y los motivos de su clausura en los documentos oficiales aluden a los disturbios ocasionados por los estudiantes (cf. Castiñeiras, 1985). En consecuencia, la formación física quedó suspendida para la totalidad de los actores de la comunidad académica, a excepción de los estudiantes de los colegios universitarios que tienen un espacio institucional dedicado a la misma. Hubo que esperar seis años para que se implante nuevamente, en forma orgánica, la cultura física para todos los alumnos de la universidad. Fue con la creación del Departamento de Cultura Física, el 7 de marzo de 1929, que funcionó como anexo al Colegio Nacional. El mismo tuvo como objetivo dictar clases obligatorias de gimnasia a los alumnos de los colegios secundarios y cursos voluntarios destinados a los

alumnos de las facultades, institutos y escuelas superiores (Boletín oficial 1929: 50). Este Departamento tuvo a cargo la enseñanza de la gimnasia y las prácticas deportivas y la salud de los estudiantes por casi dos décadas. Su funcionamiento siempre fue como anexo del Colegio Nacional, a excepción de un periodo muy corto en el año 1934 que se independizó, pero luego de un año vuelve a depender del colegio.

La creación de la Dirección General de Educación Física en octubre de 1946, es la primera dependencia autónoma dependiente directamente del Rectorado de la UNLP, dedicada a la formación y educación de lo físico. El análisis de esta dependencia permite marcar una irrupción discursiva en relación con el modo de entender la disciplina y también la universidad. No sólo es el primer “organismo autónomo”, sino que la revisión de sus prácticas refleja la articulación de la investigación, enseñanza y extensión. La decisión de enseñar a partir de la investigación en la propia universidad que caracteriza a la Dirección General de Educación Física, su carácter de autónoma y la inclusión de discursos biológicos y psicológicos posibilitan considerarlo un acontecimiento histórico y discursivo. Tal como muestra Di Paolo (1993), con la creación de este organismo autónomo se puede ver la gestación de nuevas ideas en el campo de la Educación Física.

A pocos meses de que la casa de altos estudios platense pierda en forma explícita su autonomía (recordemos que el 1º de mayo de 1946 el Ministerio de Instrucción Pública decide la intervención de todas las universidades), el interventor designa una comisión para que la formación física pase a tener por primera vez un “organismo autónomo”, con el rango de Dirección dependiente directamente de la universidad. Dicha comisión se conformó por su secretario privado, Dr. Juan José Pimentel, el jefe del Departamento de Cultura Física del Colegio Nacional, médico Ángel T. Albina, el odontólogo de dicha institución Dr. Osvaldo J. Rumbo y la profesora de Educación Física del Colegio Secundario de señoritas Teresa Blasi. Además, integró la comisión un profesor de Educación Física perteneciente al Ejército Argentino, el capitán Alejandro Joaquín Amavet, quien se había graduado en la Escuela Militar de Gimnasia y Esgrima del Ejército en 1928. La incorporación de un profesor militar a la comisión es consecuente con un movimiento que se dio en todas las universidades, sobre todo en el primer gobierno peronista.¹ Según Buchbinder (2010) el mismo se caracterizó por haber incorporado a las cátedras universitarias personas ajenas a la

¹ Se destaca la participación de Alejandro Amavet debido a que se lo considera el “mentor” de la Educación Física universitaria.

vida académica que habían participado con un rol preponderante en las reformas de los programas educativos de 1943. De este modo, el 11 de octubre de 1946 quedó instaurada por decreto 4034/22 la Dirección General de Educación Física de la casa de altos estudios platense.

2. Contexto de creación de la Dirección General de Educación Física UNLP

La decisión de instaurar la Dirección General de Educación Física, en un clima de poca actividad académica puede resultar extraña, no obstante para entender este hecho histórico, es preciso analizar específicamente dos aspectos de este periodo: el rol central que el Estado le otorgó a la actividad física durante los dos gobiernos peronistas y la visión de Universidad con las consecuentes reformas que se realizaron en la educación superior.² En la bibliografía que refiere al primer aspecto, existe un consenso general sobre el impulso y crecimiento que como consecuencia de las políticas de estado tuvo la actividad física, particularmente el deporte; aunque existen distintas posiciones sobre su función en relación con los intereses del Estado. En cambio, en la bibliografía que tematiza a la universidad se encuentran dos tipos de análisis; uno reduccionista, que plantea posiciones “peronistas o antiperonistas”; otros, que plantean abandonar la visión monolítica y homogénea del peronismo y reubicarlo en un contexto más amplio, considerando ciertas características de la sociedad argentina en general y de la universidad en particular, anteriores al periodo peronista.³

Lejos de otorgar valoración a las políticas de estado, se toman aportes del segundo tipo de análisis, pero orientados a partir del desplazamiento y redefinición del concepto de democracia que se produce en el plano social general. Siguiendo a Fair (2010), se sostiene que la prioridad de la democracia social por sobre la democracia liberal representativa, que caracterizó al nuevo momento nacional en la década de 1945-1955, tuvo consecuencias cruciales en el sistema

² Los dos aspectos son analizados sintéticamente solo a efectos de mostrar el contexto sociopolítico que hizo posible la creación de la DGEF-UNLP, ya que se considera que ambos aspectos constituyen otros objetos de estudios.

³ Estas miradas reduccionistas se desprenden de posicionamientos más generales sobre el peronismo: si el peronismo fue un gobierno autoritario con matices fascistas se sostiene que significó un retroceso para las conquistas reformistas, derribando el modelo de universidad liberal-reformista; pero si se entiende al peronismo como un movimiento nacional popular se dice que contribuyó a la democratización de la universidad desencadenando un proceso de integración socio-educacional de nuevos sectores sociales (Pronko, 2000).

universitario y explica el impulso de la actividad física en la “Nueva Argentina”. Sintéticamente, se entiende a la democracia liberal como un “régimen político caracterizado por la vigencia de las garantías, derechos y libertades individuales”; en tanto la democracia social conforma un “sistema de gobierno que incluye socialmente las demandas insatisfechas de la mayoría de la población en un marco de igualdad” (320). Este desplazamiento, que muestra el énfasis de los derechos sociales reglamentados por el gobierno, se cristaliza en dos puntos: la instauración de la actividad física como derecho y el proyecto de universidad abierta al pueblo. Estas dos condiciones hicieron posible la instauración de la Dirección General de Educación Física en la universidad platense.

Con relación al primer aspecto, uno de los rasgos característicos de los dos primeros gobiernos peronistas fue la fuerte intervención del estado en diversas dimensiones de la sociedad; como es la actividad física. En ella, particularmente en el deporte, también el estado aplicó políticas públicas, logrando un marcado crecimiento y establecimiento en la sociedad. Rodríguez (2009), sostiene que las intervenciones del peronismo en el ámbito deportivo, producto del pasaje de una ciudadanía circunscripta al derecho cívico a una ciudadanía social, pueden considerarse innovadoras, “ya que por primera vez en la historia el estado designa organismos para organizar, promocionar y controlar las actividades deportivas.” (95). Dicha intervención tuvo mayor impacto por fuera del sistema educativo, debido a que uno de los propósitos principales fue que la actividad física trascienda los límites escolares, buscando que dicha práctica imbuya la vida cotidiana de los argentinos (Orbuch, 2015). En consonancia con este propósito del Estado, según el historiador Barba (1998) la recién instaurada Dirección tenía planeado extender las actividades a todos los jóvenes platenses, no obstante, los datos encontrados refieren a actividades realizadas por estudiantes dependientes de la Universidad.

Hubo numerosas disposiciones legislativas, sobre todo durante el año 1946 y 1947, orientadas a la promoción de la actividad física y el uso del espacio público. Ilustra el rol central que el Estado le otorgó a lo físico en la formación del nuevo ciudadano decir que: analizando el periodo que se extiende desde 1880 a 1955 el 94 % de las normas referidas a la formación física se promulgaron entre 1930 y 1955; y más aún decir que la mitad de ese porcentaje se sancionó en el periodo entre 1946 y 1955 (Gómez 2006; cit. en Orbuch, 2015). Esto evidencia, cómo la actividad física, sobre todo la deportiva, fue una herramienta política central constituyéndose en política estatal. También,

cómo el “peronismo clásico” cumplió un rol trascendente en el desarrollo de la cultura física en la Argentina.

La actividad física y el deporte, el comunitario, sobre todo, adquirieron masividad y fue evidente la pretensión del Estado de lograr la “creación de un cuerpo público sano, fuerte, visible y movilizado” (Orbuch, 2015: 74).

Esta masificación de las políticas estatales insta a la actividad física como un derecho para los niños y los trabajadores; con el objeto de mejorar la salud y el bienestar de los argentinos en pro de la producción, pero por sobre todas las cosas, para formar una “Nación saludable”. Hubo en el periodo analizado un amplio bagaje de normas que permiten mostrar el carácter biopolítico de la Educación Física. La máxima expresión la constituye el Método Único de Educación Física que por Decreto Presidencial N.º 4712 prescribió a partir de 1948 la forma de hacer actividad física. En sus considerandos se explicita que “los beneficios educativos y aplicativos en el orden físico y espiritual deben alcanzar por igual a todos los habitantes de la República” (Consejo Nacional de Educación Física: 1948, 1).⁴ El Estado divulgó el método en todo el país, mediante folletos y charlas/cursos. Los profesores que se desempeñaron en la Dirección General de Educación Física de la UNLP participaron en el dictado de charlas y cursos en distintas provincias.

Otra arista del gobierno peronista, relacionada con la idea de cuerpo visible y masificado, fue la organización de actos conmemorativos o grandes fiestas deportivas, puede tomarse como símbolo la Fiesta de la Educación Física realizada en 1949 en el Estadio de River Plate. En la Universidad de La Plata, a la participación en las Olimpiadas Universitarias se le sumaron exhibiciones gimnásticas a cargo de los alumnos del Colegio Nacional para la finalización de clases (cf. Barba, 1998) y la participación de un grupo de gimnastas denominado “Adalides” en eventos multitudinarios llevados a cabo en distintos lugares del país.

⁴ El método único unificó la enseñanza de la Educación Física tanto en el ámbito escolar como en el popular. Su articulado refleja cómo el Estado pone a disposición todos los recursos para que este método alcance el territorio nacional. Esto muestra, el interés de legislar para un cuerpo masificado. La estatización del método se vislumbra en las siguientes disposiciones: se conformó una comisión técnica para adaptar el método en lo regional y en lo orgánico, se previeron cursos de información y perfeccionamiento para los docentes, se dispuso imprimir 10.000 ejemplares del método. Como todo Decreto se publicó en el Boletín Oficial de la Nación y se anexó al Manual “Gimnasia Educativa y Juegos” que el Consejo Nacional de Educación Física publicó en 1948.

Según Rodríguez (2009), la década del 45 al 55 no solo favoreció la masificación del “deporte comunitario” que constituyó un derecho más adquirido; sino que también constituyó una “época de fiesta” para el deporte de alto rendimiento producto de la intervención del estado que apoyó los éxitos de los deportistas con un marco normativo novedoso para la época. En síntesis, el deporte contribuyó a consolidar el imaginario nacional sobre el crecimiento del país.

Respecto a la universidad y la educación superior, el Estado cuestionó en ese momento los alcances y el uso de la autonomía universitaria. La crítica sobre de ajenidad y hostilidad al pueblo junto con la de autonomía y gobierno, constituyeron los puntos esenciales para reestructurar la educación superior, con un énfasis mucho menor se presentó la crítica relacionada con las cuestiones pedagógicas y estrictamente del orden de la enseñanza.

La propuesta oficialista fue reestructurar las universidades para adecuarlas a los principios de “La Nueva Argentina”, el modelo de universidad se plasmó en el Primer Plan Quinquenal (1947-1951), en la Ley 13031 promulgada el 9 de octubre de 1947 y en el capítulo III (derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, y de la educación y la cultura) de la Constitución Nacional de 1949. A través de estas normas se buscó superar el divorcio existente que la universidad mantenía desde hacía tiempo con el Estado y la sociedad, por medio del establecimiento de una autonomía restringida. Así, la Ley 13031 propone una “autonomía técnica, docente y científica”, es decir, una autonomía que otorgaba libertad en temas referidos a la enseñanza, mientras que las decisiones en torno a la conformación del gobierno universitario serían tomadas en última instancia por el Poder Ejecutivo. Para el Estado constituía un “acto perfectamente democrático” que las autoridades universitarias sean designadas por el Poder Ejecutivo quien había sido “libremente elegido por el pueblo”; este modo de elección respondía a la tendencia predominante y representaba el ideario de la masa ciudadana (cf. Plan de Gobierno, 1947). Se buscaba garantizar así la integración de la universidad a los problemas nacionales, suturando el hiato entre dichas instituciones y las nuevas ideas del pueblo. Este punto, que restringía el ejercicio de los derechos políticos de quienes integraban la universidad, fue el más criticado por la comunidad académica defensora de los principios reformistas, específicamente de la autonomía y el cogobierno.

Otro aspecto de conflicto lo constituyó la función de las universidades, si bien se encuentran en la Ley recientemente implementada tareas vinculadas de igual manera a la investigación y a la

formación de profesionales, las políticas de estado se inclinaban hacia la segunda. A pesar de la creación del Consejo Nacional de Investigaciones⁵, hecho que puede reflejar el interés de la investigación se priorizó la formación de profesionales “de acuerdo con las necesidades de la Nación, los adelantos técnicos mundiales y las transformaciones sociales” (Ley 13031: 1), la universidad debía capacitar técnicos con sentido de “responsabilidad social” (Buchbinder, 2010: 152).

El proyecto revolucionario de universidad no solo buscaba saldar la ajenidad al pueblo, teniendo injerencias en el gobierno de las mismas e inclinando la enseñanza hacia la formación de profesionales necesarios para el país, si no que debía dar respuestas a nuevos sectores sociales que buscaban mayor participación social y política. Así, la universidad debía estar al servicio del pueblo y abierta al pueblo, intención que da cuenta de la prioridad dada a la democracia social. El principio de democratización universitaria, que se esboza en el Primer Plan Quinquenal, en la Ley 13.031 y que alcanza su punto máximo en la Constitución de 1949, da respuesta a la “falta de acceso de las clases humildes a la educación superior”, que Perón ubicaba como causa de la hostilidad de las universidades (cf. Plan de Gobierno, 1947:132).

La implementación de becas y la gratuidad de la enseñanza superior se enmarcaron en el proyecto educativo general del peronismo, que diseñó una educación “verdaderamente democrática”, entendida como “patrimonio de todos y no solo de unos cuantos” (Plan de Gobierno 1947: 118).⁶ La enseñanza y profesorado universitario, se constituía de este modo en un derecho también para el obrero, el artesano y el empleado, porque las bases y la estructura del sistema educativo así lo garantizaban (cf. Plan de Gobierno, 1947). Magnone & Warley (1984) ubican a este modelo de universidad en el segmento mayor de la historia de la universidad y su carácter de

⁵ El artículo 111 de la Ley 13031 disponía la creación Consejo Nacional de Investigaciones, que se constituía por los rectores de todas las universidades del país y era presidido por el ministro de Justicia e Instrucción Pública. Las funciones principales eran: coordinar la obra docente, cultural y científica de las universidades, de modo que consulte los intereses y problemas del país y de cada región universitaria; asesorar al gobierno en todos los asuntos relativos a la actividad universitaria; armonizar y uniformar los planes de estudio, condiciones de ingreso, sistemas de promoción, número de cursos y título a otorgar para las mismas carreras.

⁶ En el articulado de la ley de creación de la UNLP, uno de los pilares básicos que se propuso fue la gratuidad de la enseñanza. Rafael Hernández, creador de la UNLP defendió este pilar en el anhelo de crear una Universidad diferente de las tradicionales (Lima, 1998).

clase. Si bien desde la época reformista los sectores medios pujan por la formación universitaria, dando inicio a un leve crecimiento de la matrícula, las medidas implementadas por los gobiernos peronistas posibilitan que el aumento de la matrícula alcance su punto máximo. Los autores retoman a Tedesco, con el objeto de analizar la diversificación y orientación de la matrícula. El autor sostiene que el efecto democratizador sobre la universidad fue más lento y débil que en la enseñanza media, donde la presencia de alumnos de origen obrero o de clase media se hizo notar con antelación. Tres hechos son paradigmáticos del modelo de universidad abierta al pueblo: el primero lo constituye la creación de la Universidad Obrera Nacional;⁷ el segundo, la eliminación en 1953 de los exámenes de ingresos que el Consejo Nacional Universitario había implementado en 1950. El último no refiere a la enseñanza, pero simboliza la idea de universidad, es el “acto oficial de derribar las verjas” del edificio central del rectorado de la UNLP, se decía que con las “verjas se caían cincuenta años de tradición”, que consistía en enclaustrar la enseñanza para que unos pocos privilegiados se aprovecharan de ella (cf. Barba, 1998: 55).

Tanto el modelo de universidad propuesto durante este periodo y la masificación de la actividad física constituyeron un marco sumamente propicio para que la Educación Física comience su consolidación en la Universidad Nacional de La Plata. Como se adelantó, a partir de 1946 la disciplina pasa a tener un organismo autónomo, la Dirección General de Educación Física, que funciona aparte del Colegio Nacional y depende directamente de la gestión de la Universidad.

Lejos de responder a la pregunta de si la visión de la universidad propuesta por el gobierno peronista fue verdaderamente democratizadora, importa destacar que el discurso oficial propuso una universidad abierta al pueblo, al servicio del pueblo y la configuró como un espacio a ocupar por nuevos sectores sociales. La categoría de posibilidad de acceso a bienes culturales o de derecho que tuvo la actividad física se conjuga con una universidad que no sea propiedad de la elite. Si, además, se tiene en cuenta el anhelo de configurar un cuerpo público y movilizado, que dé cuenta de un pueblo sano y próspero, el crecimiento de la Educación Física en la universidad era muy necesario y funcional a los intereses del Estado. La Dirección General de Educación Física se

⁷ La Universidad Obrera Nacional se crea por medio de la Ley 13.229 en 1948, conformaba el final del sistema de educación técnica, su objetivo era la formación profesional de la clase trabajadora. Si bien no estaba integrada en el circuito de la educación formal y funcionaba con una estructura paralela, es considerada un instrumento más del proceso de democratización de la sociedad y una instancia para favorecer la movilidad social. (cf. Buchbinder, 2010)

proponía no solo la realización de actividades físicas, organización de eventos, sino también el dictado de cursos para docentes de los distintos establecimientos del país.

El perfil profesionalista que impregnó a la universidad en este periodo y la intención de priorizar la formación técnica por sobre la científica se correspondía con una Educación Física que se configuró desde sus inicios como una disciplina cuya formación profesional debía ser eminentemente práctica. Quizá el punto máximo de estas condiciones se refleja en dos cuestiones: una, el hecho de haber alcanzado luego de 7 años de Dirección el rango de carrera universitaria. En 1953, año de creación del Profesorado Superior Universitario de Educación Física, se eliminan las pruebas de ingreso a la universidad; hecho que magnifica la conjunción de actividad física masificada y educación superior abierta a todos.⁸ Se considera a partir del análisis realizado que la Educación Física, por su parte, entendió el discurso oficial y capitalizó cada una de las instancias para el crecimiento disciplinar. No obstante, como se mostrará en el próximo apartado, elabora una teoría de la Educación Física, como consecuencia de conformarse como práctica universitaria, que se aleja en ciertos puntos de la propuesta como política de estado del peronismo.

3. Las prácticas de la Dirección General de Educación Física.

Aunque la Dirección General de Educación Física se haya fundado sobre la base del Departamento de Cultura Física del Colegio Nacional, los discursos y prácticas que se producen en ella interpelan el pensamiento de la Educación Física al interior de la Universidad y fuera de ella y permiten mostrar un cambio en el modo de fundamentar la disciplina. En este sentido, la irrupción está dada por la ampliación de funciones de la nueva dependencia, la importancia del concepto de educación y el protagonismo de los saberes de la biología y la psicología por encima de los médicos y fisiológicos en la “moderna concepción de la Educación Física” (Amavet, 1948a). A su vez, las prácticas que se desarrollan muestran el sentido de lo universitario, la idea de

⁸ La matrícula universitaria se triplicó en los gobiernos peronistas, un año antes a la creación de la carrera alcanza uno de los picos más altos. En 1953 debido a la agitación de los estudiantes, se eliminan las pruebas de ingreso que se habían implementado 3 años antes. También se hace necesario decir que el crecimiento de matrícula fue acompañado por altas cifras de deserción y pocos graduados. Estos datos muestran la idea de masificación.

enseñanza experimental con que fue creada la UNLP y la relación de la enseñanza con la investigación y la extensión.

Se considera que el concepto de salud, las críticas y las nuevas decisiones que se toman son consecuencia de la relevancia que adquirieron los saberes biológicos y psicológicos en la orientación que tuvo la disciplina al interior de la universidad, con el propósito de configurar una “Educación Física social”. La Dirección General de Educación Física de la UNLP no desconoce la importancia de los conocimientos fisiológicos, pero considera que la superioridad de lo moderno está en aplicar a la Cultura Física “los progresos de la biología” interpretando “los efectos del ejercicio sobre el organismo y haciendo el mejor dosaje, según las circunstancias y las constituciones.” (UNLP, 1947: 34).

El objetivo que perseguirá la Dirección General de Educación Física de la Universidad, será armonizar mediante una nueva conducción de la cultura física —que será centralizada, orientada y fiscalizada— según las exigencias de la ciencia y el arte del movimiento, con las posibilidades psico-biológicas del estudiantado, respetando escrupulosamente las edades físicas y mentales, pero eliminando las formas ficticias de enseñanza, que han desvirtuado los auténticos fines de su concepción (UNLP, 1947: 7).

Con una enfática crítica al campeonismo y a la Educación Física al servicio de la espectacularidad se propone que los educadores (los maestros y profesores) no se aparten de los fines actuales de la disciplina y “sepan conducir al educando, utilizando tanto el arte gimnástico como la ciencia psicológica, la pedagogía tanto como la biología” (UNLP, 1947: 8).

Se considera que la nueva Dirección organiza sus prácticas considerándose educadores y en este sentido concibe a la salud de un modo distinto al que se lo entendió en los inicios de la disciplina. En ella “la salud no estaba solo en que no estés enfermo”, ese es el concepto que introduce, explica Brook ⁹ (comunicación personal, 2017); no es la higiene o las normas higiénicas lo importante para la consecución de la salud, sino que la formación de hábitos y que cada estudiante desde la niñez hasta la juventud logre un conocimiento de sí que le permita saber y tener todos los atributos que la vida en sociedad le exigirá: “fuerte de cuerpo, sano de alma e intelectualmente superdotado” adquieren un lugar relevante en la conformación de este concepto (UNLP, 1947: 25).

⁹ Adolfo Eduardo Brook fue estudiante del Colegio Nacional durante los años 1944 a 1949 y formó parte del grupo de Adalides que se creó desde la Dirección General de Educación Física.

Producto de la participación del director de la Dirección en la II Linguiada de Estocolmo,¹⁰ se pone énfasis en considerar a los profesores de Educación Física en tanto “educadores” y no tanto como técnicos ni “preparadores al servicio de la espectacularidad”. Se propone renovar los viejos sistemas para crear desde la escuela la “mentalidad gimnástica”. Con ella se pretendía que el movimiento racional sea formativo, correctivo, higiénico o de conservación; salga de la espectacularidad y se convierta “en un hábito tan simple pero tan provechoso” (Amavet, 1949: 13). Así puede verse que las prácticas priorizan la importancia del hábito. Se entiende que es la creación de hábitos y virtudes la misión de la escuela y con ella de la Educación Física para prolongar la salud (cf. Amavet, 1949).

En cuanto al sentido de lo universitario, desde el primer documento oficial la Dirección General de Educación Física expone la idea de articulación de la enseñanza con la investigación y la extensión. En su Plan de Actividades, plasma la intención de no dedicarse solamente a la enseñanza sino a la experimentación y la divulgación por considerar a la universidad como una institución en condiciones de “crear”.

Utilizar racionalmente los medios que brinda este propicio campo de experimentación, sin apartarse de los fines educativos y humanos, es hacer de la Universidad un auténtico laboratorio de la ciencia del movimiento; y de sus resultados las normas fundamentales para impartir la educación física en todos los establecimientos educacionales del país (UNLP, 1947:8)

La idea de campo de experimentación y laboratorio resultan cruciales para dar cuenta de la misión de producción de conocimiento, discurso fundante que distinguió a la casa platense de las demás. A su vez, puede verse en el Plan de Actividades la intención de que esa experimentación se articule y sea producto de la enseñanza práctica, no solo en los establecimientos de la universidad platense, sino de la nación. Por ello, se propusieron y realizaron cursos en distintas partes del país, que tenían como intención divulgar la idea de que la Educación Física forme definitivamente parte de la Educación. Para ello, se consideraba que en los primeros años de escolaridad la misma debía estar a cargo de la maestra de grado, por lo que la propuesta fue realizar “cursos breves de

¹⁰ Este evento se realizó desde el 27 de julio al 13 de agosto de 1949 en la ciudad de Estocolmo. La Linguiada consistió en un festival de gimnasia no competitivo, fomentando la participación multitudinaria y la práctica colectiva en oposición a los deportes competitivos y de elite.

información para maestras” (UNLP, 1947:12).¹¹ Otro motivo de los cursos fue la divulgación y explicación del Método Único, que como se dijo en el apartado anterior, se instauró mediante el Decreto Presidencial 4712/48. Se dictaron cursos destinados a inspectores y auxiliares de inspección de Educación Física de distintas partes del país; no fue solo una actividad de divulgación sino de interpretación del método, contribuyendo con aportes técnicos-didácticos. Además, como parte de las actividades llevadas adelante por los profesores de la Dirección se encuentran el dictado de otros cursos y charlas informativas sobre gimnasia, colonia de vacaciones y el estado de la disciplina en general, cobrando relevancia en los mismos la idea de enseñanza con que se creó la universidad platense.

La Dirección define a la universidad como institución “rectora de la cultura” (Amavet, 1948: 43) y sostiene que esta institución está en condiciones de hacer dicha revisión. No solo por considerar a la universidad como institución de creación, sino porque es justamente en el ámbito donde se puede experimentar estando en una situación privilegiada. Esta idea de enseñanza orientada a la experimentación se enriquecía con la visión integral de la educación que hacía posible la universidad por ser la única en el país que incluía todos los niveles de enseñanza. La casa platense fue pionera en diseñar y llevar a cabo el primer plan integral y sistemático de organización universitaria. Así, en la interpretación que las autoridades de la Dirección realizan del Primer Plan Quinquenal, reflejan dicha relación y dejan plasmado, una vez más, la comprensión de las funciones de una casa de altos estudios.

La Universidad Nacional de la Plata, en su moderna concepción de la educación física no ha podido, por su prestigio y la dignidad de su función, substraerse a la evolución de este inquietante factor educativo, sobre todo porque y de acuerdo a una privilegiada situación de hegemonía educacional sobre el total de un ciclo integral (formativo e informativo), se halla en condiciones óptimas no sólo de realizar, lo que ya es un hecho auspicioso, sino de crear, que es una virtud raramente observable en una persona o en una institución. En efecto, su función rectora y fiscalizadora de la enseñanza elemental, media y superior le impone además una digna actitud orientadora y aun creadora, no sólo dentro de los límites donde se

¹¹ Desde la Dirección siempre se propuso que la Educación Física era una parte integrante de la Educación y no debía ser considerada como una disciplina ajena al curso escolar. Con el objetivo de que el alumno no se vea en la clase de educación física sustraído de la acción educadora única, se hace esta propuesta (UNLP: 1947). Si bien dichos cursos figuran en el plan de actividades, no hemos encontrado documentos oficiales, sino antecedentes en legajos y una noticia de diario del 5 de febrero de 1969 en que se inaugura el “IX curso de Educación Física para maestros”.

desenvuelven sus poderes legales, sino también en la noble y patriótica intención de sugerir normas generalizables a todas las casas de estudio de la nación que, como ella, bregan por el enriquecimiento y conducción de la cultura universal y autóctona (Amavet, 1948: 43).

La comprensión de las condiciones que ofrecía la universidad es vital para la categoría de práctica universitaria, así entender a la universidad no solo como educadora y orientadora, sino como creadora, remonta al sesgo científico de la casa platense. Además, la intención de sugerir normas y divulgarlas significa hacer uso de la extensión tal como se la entendía en aquel momento. Esta cita condensa las tres funciones universitarias, pero aún más refleja cómo la enseñanza experimental cobró un lugar preponderante en las prácticas de la Dirección por poner a disposición de la investigación todos los niveles de enseñanza. Ya en el Plan de Actividades (1947) se expone esta intención y la posibilidad de convertir a esta dependencia en un laboratorio para dar cuenta de una nueva manera de entender a la Educación Física. Reiterando la crítica a quienes hacen de la disciplina y de la aptitud física un “culto hacia lo espectacular”, se propone reemplazarla por una nueva conciencia del valor humano y así la aptitud física sea para “asegurar la calidad de la raza, vitalizar el estudio y perfeccionar al ciudadano” (7).

Para ello se cuenta, dentro de la Universidad, con el más valioso material humano que pueda reunirse para dar forma concreta a los propósitos sustentados: desde el niño escolar hasta el adolescente secundario, y de éste al ciudadano universitario, que representan en su progresión el ciclo perfecto de la educación ideal (UNLP, 1947: 7).

Desde la creación de la Dirección puede verse la pretensión de utilizar a la misma como laboratorio haciendo uso de todos los recursos, la experimentación en las aulas marca para nosotros una innovación, al menos en la Educación Física dentro de la universidad platense, aunque arriesgamos que lo es en el campo disciplinar argentino. El grupo de Adalides, las clases comentadas y el ciclo de radiofonía en la radio universitaria son ejemplo de ello.

Respecto a las clases comentadas, hemos encontrado sobre gimnasia y sobre Educación Física en general, todas toman el carácter de extensión universitaria o de convenios con clubes. Ejemplo son las clases comentadas dictadas por profesores de la Dirección en los clubes locales, como también en la Universidad de Tucumán.

El ciclo de charlas-conferencias en radiotelefonía se denominó “La Educación Física” y tuvo una duración de tres años. Se destaca debido a dicha emisora es otro de los elementos que convierte a la universidad platense en pionera. LR11 Radio Universidad, fue la primera radio universitaria

del mundo que, en 1923, en una experiencia inédita se puso en marcha. La misma se inauguró el 5 de abril de 1924 con el objetivo de “completar la obra de extensión universitaria y cultura artística” y “de vincular a la universidad con el medio social en el que vive” (Antonucci, Beneitez, Gabay, & Turconi, 2009: 20).

El grupo de Adalides estuvo compuesto al principio por estudiantes del Colegio Nacional y luego se incorporaron alumnas del Liceo Víctor Mercante.¹² Para la conformación del grupo no se hizo selección o invitación a los más aptos o habilidosos, como sugerían las resoluciones, sino que se invitó abiertamente a los estudiantes del Colegio Nacional. La conformación del grupo no fue una innovación, debido a que hubo grupos de líderes en varios colegios secundarios. Sin embargo, cobra relevancia por la apuesta que hace la Dirección General de Educación Física de ver al mismo como “el laboratorio” y de organizar sus actividades usando los elementos de la universidad. Todas las actividades que el grupo platense realizaba en público muestran la preponderancia del sentido de lo colectivo y la intención de divulgación de un método de gimnasia que se construye en la Dirección. Las actividades de divulgación consistían en demostraciones de gimnasia que ilustraban charlas y conferencias que se ofrecían desde la Dirección basadas en gimnasia danesa (cf. Di Paolo, 1993).

Reflexiones Finales

Se ha mostrado a lo largo del trabajo cómo la Dirección General de Educación Física constituye un acontecimiento histórico y discursivo. Se han expuesto las argumentaciones que muestran la irrupción en el modo de pensar la Educación Física como también a nivel institucional. El hecho de considerar a la disciplina bajo la órbita de la educación, desplazando los saberes médicos, interpeló las bases del campo disciplinar. En cuanto a la institucional, no fue solo la ampliación de funciones de la Dirección, sino el uso que la misma realizó de todas las funciones universitarias. En este sentido, se considera que las actividades llevadas a cabo en esta dependencia dan cuenta de la comprensión del pensamiento universitario. Las prácticas universitarias deben articular la producción de saber con la enseñanza y la divulgación (cf. Crisorio, 2015). Así, el análisis permite afirmar que el pensamiento y las prácticas que se realizan y divulgan en la dirección General de Educación Física dan inicio a la “Educación Física Universitaria”. Una disciplina que desde la

¹² El Liceo Víctor Mercante fue colegio de señoritas hasta 1960.

enseñanza interpela el saber legitimado, problematizando los límites del campo disciplinar. La enseñanza experimental es el rasgo que más se destaca en los documentos analizados de esta dependencia. Desde la creación de la Dirección puede verse la pretensión de utilizar a la misma como laboratorio haciendo uso de todos los recursos, la experimentación en las aulas marca para nosotros una innovación, al menos en la Educación Física dentro de la universidad platense, aunque arriesgamos que lo es en el campo disciplinar argentino. La universidad como ámbito propicio de creación y problematización son definiciones que permitieron definir a la educación física como práctica universitaria.

Desde la Dirección se propuso jerarquizar la Educación Física y es desde esta dirección que se presenta el proyecto para la creación de la carrera universitaria. Como mostramos, el contexto sociopolítico fue altamente propicio para que la Educación Física inicie la formación de profesionales universitarios. La actividad física como derecho y la universidad abierta al pueblo son dos aspectos que dieron marco a esta propuesta.

El análisis de la creación del Profesorado Superior de Educación Física de la UNLP presenta dos particularidades que cuestionan la *voluntad de verdad* constituida y valorada desde los inicios de la profesionalización del campo, función primordial en el acontecimiento discursivo. La primera es la decisión de ubicar la carrera en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, priorizando la educación por sobre lo físico; considerando que la misma es formación y no desenvolvimiento o desarrollo (cf. UNLP: 1953). La segunda particularidad, producto de la anterior, es llevar adelante investigaciones “en un campo no habitual de la educación física” (Amavet, 1967: 1) efecto de tomar a la Filosofía como disciplina madre para poder entender qué es la Educación y la Educación Física. Ambas particularidades dan cuenta de una discontinuidad en términos de aparición o creación, pero a su vez marcan una ruptura discursiva, problematizando, interpelando e inscribiendo a la disciplina en un horizonte teórico distinto del que se había inscripto hasta el momento. En efecto, la fundación de la carrera en esta institución constituye un acontecimiento en el sentido amplio del término, que consolida a la Educación Física como práctica universitaria, cuyas condiciones de posibilidad se ubican en el pensamiento que organizó las prácticas de la Dirección General de Educación Física de la UNLP.

Bibliografía

Amavet, A. J. (s.f.). Curriculum-Datos personales. *Archivos personales - Colecciones especiales - Biblioteca "Profesor Guillermo Obiols" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Caja 1. Carpeta N° 11.*

Amavet, A. J. (Julio de 1948). La orientación de la Educación Física en la Universidad de La Plata y su interpretación del Plan Quinquenal. *Boletín de la Educación Física* (Año XV N° 57), 43-45.

Amavet, A. J. (1949). Conferencia con motivo de regreso de la II Languiada. La Plata, Buenos Aires, Argentina.

Barba, E. F. (1998). *La Universidad Nacional de La Plata en su centenario 1897-1997*. La Plata, Buenos Aires, Argentina: América Edita s.r.l.

Brook, A. E. (30 de agosto de 2017). (M. S. Simoy, Entrevistador)

Buchbinder, P. (2010). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana S.A.
Bureau Intercanaciol des Exposition (10/10/20204) <https://www.bie-paris.org/site/fr/1949-stockholm#>

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Bernal: Prometeo Universidad Nacional de Quilmes.

Consejo Nacional de Educación Física. Manual del Método Único. 1948,

Di Paolo, A. (1993). *Historia de la creación del Profesorado Universitario en Educación Física. Semblanza de vida y obra del Profesor Alejandro Amavet*. La Plata: De la Campana.

Fair (2010)

Foucault, M. (2004). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina s.a.

Ghiano, Juan C. (1963). Joaquín V. González y la Universidad de La Plata. En *Universidad "Nueva" y ambitos culturales platenses* (págs. 29-41). La Plata: FAHCE. Departamento de Letras.

Ghiano, Juan C.; (s.f.). Joaquín V. González y la Universidad de La Plata. En *Universidad "Nueva" y Ambitos Culturales Platenses* (págs. 29-41). La Plata.

La Plata: una obra de arte (1882-1982). (1982). La Plata: Municipalidad de La Plata.

Ley N°13031, Establece un nuevo régimen universitario. (Bol. Of. 4/11/19477)

Lima, L. J. (1998). Prólogo. En F. E. Barba, *La Universidad nacional de La Plata en su centenario 1897-1997* (págs. 6-7). La Plata: América Edita s.r.l.

Magnone, C., & Warley, J. A. (1984). *Universidad y peronismo: 1946-1955*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Municipalidad de La Plata. (1982). *La Plata: una obra de arte*. La Plata.

Orbuch, I. P. (2015). *La educación Física entre 1946 y 1955. un prisma para analizar el peronismo. Tesis de maestría*. Recuperado el enero de 2018, de [Flacsoandes.edu.ec](http://repositorio.flacsoandes.edu.ec) Flacso Andes. Biblioteca Digital de Vanguardia para la investigación en Ciencias Sociales Región Andina y America Latina: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8023#.WII_jqjibIV

Presidencia de la Nación, Secretaria Técnica. (1946). Plan de Gobierno 1947-1951

Pronko, M. A. (2000). *El peronismo en la Universidad*. Buenos Aires: EUDEBA.

Riccono, G. (7 de 2015). La Universidad en la voz de Perón: sus discursos sobre educación superior. *HS-Horizontes sociológicos. Asociación Argentina de Sociología* (Año 3. Número 6), 9-27. Recuperado el 10 de noviembre de 2019, de <http://hdl.handle.net/11336/57827>

Riccono, G., & Naidorf, C. (2017). La UBA en los gobiernos peronistas. *Revista Eletrônica de Educação*, 3(11), 770-788. Recuperado el 10 de noviembre de 2019, de <http://www.reveduc.ufscar.br/index.php/reveduc/article/view/2483>

Rodríguez, M. G. (2009). Peronismo y deporte (1945-1955). En R. L. Crisorio, & M. G. Giles, *Estudios críticos de educación física* (págs. 95-111). La Plata: Al Margen.

Universidad Nacional de La Plata. (1947). *Plan estructurado de Actividades de la Dirección General de Educación Física dependiente de la Universidad Nacional de La Plata*. La Plata: Peuser S.A.